



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 160, fecha: jueves, 21 de Agosto de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANREDONDO

ARRENDAMIENTO BIEN PATRIMONIAL CENTRO SOCIAL CALLE HORNO ,1

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 18/08/2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: ARRENDAMIENTO INMUEBLE CENTRO SOCIAL CON SERVICIO BAR SITO EN CL HORNO 1 19431 CANREDONDO (GUADALAJARA).
2. El plazo para la presentación de ofertas será de 15 días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

La proposición del interesado deberá ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta.

La proposición se presentará en el registro de entrada del Ayuntamiento de Canredondo, en horario de atención al público:

- Martes de 15.00 horas a 17.00 horas

La proposición podrá presentarse directamente en la Secretaría del Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha



de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico aytocanredondo@yahoo.es , en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido correo electrónico se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por la Secretaría del Ayuntamiento

3. El acto de apertura será publicado con la composición de la mesa de contratación tanto en sede electrónica del Ayuntamiento como en la Plataforma de contratación del Estado.

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la plataforma de contratación del estado público y en sede electrónica del Ayuntamiento <https://aytocanredondo.sedelectronica.es>.

En Canredondo, a 18 de agosto de 2025. La Alcaldesa- Presidente María del Carmen
Gil Gil

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4c7793584f79618fc421236c9f5292bcdb0ef911